



# BOLETÍN INFORMATIVO

Plataforma 'Por un Horizonte sin Molino'  
Costa Noroeste, Chipiona, Rota y Sanlúcar

*Una fuente de energía no  
puede perjudicar nuestras  
principales fuentes de vida*

## LA OTRA REALIDAD

Este boletín nace de la necesidad de información y debate hasta ahora negado por el Ayuntamiento. No somos un grupo político y como tal no vamos en contra de la persona del alcalde. Somos una plataforma ciudadana formada por ciudadanos independientes, diversas asociaciones de Chipiona y partidos políticos de distinta ideología. Nuestro objetivo es simplemente decir NO a un proyecto que nos causa inquietud: el proyecto del parque eólico marino "Las Cruces del Mar"

Con este boletín queremos dar a conocer la otra cara de estos parques. Queremos con ello compartir con nuestros conciudadanos la información que estamos encontrando aquí y allá. Que cada cual juzgue y opine.

No somos demonios, ni estamos "demonizando" este tipo de parques, ni somos irracionales. No vamos en contra de las energías renovables, ni estamos defendiendo las

Como podemos ver más adelante, las instalaciones de parques eólicos marinos deben cumplir una serie de condicionantes legales, entre ellos preservar las rutas migratorias de aves y cetáceos, caladeros de pesca artesanal o que no impacte visualmente en el horizonte e incida directamente en el turismo, entre otros muchos.

Recordamos que tenemos ante nosotros uno de los ecosistemas más importantes de Europa y que somos municipio turístico. Este mar lo es todo para nosotros, NUESTRA IDENTIDAD.

Nos preguntan por qué esa obstinación en ir en contra de este proyecto si no hay información aún, y nosotros nos preguntamos lo contrario ¿Por qué esa obstinación en el Sí cuando todavía no se sabe nada? Ante la duda que todo esto acarrea decimos NO. Ni en cualquier lugar, ni a cualquier precio.



Fotomontaje realizado a partir de ecuaciones trigonométricas teniendo en cuenta la curvatura de la tierra. Los aerogeneradores se encuentran a una distancia a partir de 8 kilómetros. La altura mínima para los molinos marinos es de 125 metros (mástil más hélice). En ella se pueden apreciar unos 30 molinos. Se hace notar la falta de luces nocturnas que llevarían en la parte superior.

centrales nucleares. Simple y llanamente queremos decir, más bien gritar, **que no queremos que se experimente en nuestra costa**. Que no seamos los primeros en probar algo que todavía, bajo las condiciones que ofrecen nuestro clima y nuestro suelo marino, no se ha probado nunca. Nadie, en toda la costa del Mediterráneo, ni en el Atlántico, ni en el Cantábrico, quiere este tipo de parque en sus costas. Nuestro alcalde ha sido el primero en dar el Sí (¿con consentimiento de la mayoría, con consenso?), y todo el mundo (empresas, universidad, grupos ecologistas...) han visto el cielo abierto, la GRAN OPORTUNIDAD para experimentar a ver qué pasa.

Hay muchas dudas en el aire que queremos que sean resueltas. Los estudios medioambientales son cíclicos. Se necesita estudiar en cada época del año la reacción de cada tipo de pez, cada ave (no es la misma época para la corvina que para el robalo). Además no se podrá conocer esta información hasta que no se compruebe con los aerogeneradores en funcionamiento. Y si va mal, ¿qué?

Nos acusan de ir en contra del progreso. El día que cada ciudadano sea capaz de ahorrar individualmente esa energía que derrochamos a diario; el día que cada casa sea capaz de reciclar toda la basura que genera porque haya puntos limpios por todo el pueblo y una buena infraestructura, ese día podremos hablar de PROGRESO, con mayúsculas. ¿O es progreso, acaso, echar toneladas de hormigón en el mar, construir una gran subestación y llenar el paisaje con cableados de alta tensión? ¿Es eso progreso o vamos "pasito atrás" como dice la chirigota?

No todo es oro lo que reluce. No todo va tan bien como nos quieren hacer creer en el resto del mundo y de España en los parques eólicos terrestres. La especulación que generan estos parques, la carrera de estas empresas por ser la pionera en España, el coste económico para los ciudadanos en cuanto a subvenciones y facturas eléctricas, jugar con empleo tan deseado...todo está ahí y es "la otra realidad".

# ESTAMOS HACIENDO LOS DEBERES



Fotografía parque eólico Tarifa

## LAS VENTAJAS COMPETITIVAS DE INVESTIGAR

...España ha sido uno de los primeros mercados en apostar fuertemente por las energías renovables. Por ello es una de las grandes potencias mundiales en eólica. Según la asociación europea del sector (EWEA), es el tercer país del mundo en capacidad instalada después de Estados Unidos y Alemania, con 16.754 megavatios, un 10,6% más que 2007.

En el apartado de energía solar, con unos 2.600 megavatios de capacidad instalada (según CNE), se destaca como segundo país del mundo después de Alemania. De hecho el año pasado implantó más energía fotovoltaica que el resto del mundo junto.

*El País*

## Los 20 países que más CO<sub>2</sub> producen

País	Emisiones totales (Mill. de toneladas de CO <sub>2</sub> )	Emisiones Per cápita (Toneladas/cápita)
1. China	6017,7	4,6
2. EEUU	5902,8	19,8
3. Rusia	1704,4	12,0
4. India	1293,2	1,2
5. Japón	1246,8	9,8
6. Alemania	857,6	10,4
7. Canadá	614,3	18,8
8. Reino Unido	585,7	9,7
9. Corea del Sur	514,5	10,5
10. Irán	471,5	7,3
11. Italia	468,2	8,1
12. Sudáfrica	443,6	10,0
13. México	435,6	4,1
14. Arabia Saudí	424,1	15,7
15. Francia	417,8	6,6
16. Australia	417,1	20,6
17. Brasil	377,2	2,0
18. España	372,6	9,2
19. Ucrania	328,7	7,1
20. Polonia	303,4	7,9

FUENTE: EIA y Union of Concerned Scientists.

EL MUNDO

Como estamos viendo, España está haciendo los deberes. Si sólo los cinco primeros países suman 16.164,9 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> y no hacen lo suficiente, España no puede asumir toda la responsabilidad. Y dentro de España, Cádiz que acumula el 49% de la potencia eólica instalada en Andalucía. Y ahora... el mar.

## LUIS ATIENZA SERNA. PRESIDENTE DE RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA:

"Obama va a dar un gran impulso al desarrollo de las energías renovables; se está planteando como objetivo para el 2012, que el 12,5% de la energía eléctrica provenga de renovables. Nosotros terminaremos este año con el 25%. Vamos a conseguir en 2009 el doble de lo que Obama se ha puesto como objetivo para el año 2012. Llevamos varios cuerpos de ventaja."

*Diario de Cádiz (Domingo 22 de febrero de 2009)*

## UNA VEINTENA DE PROYECTOS SE DISPUTAN LOS MARES ANDALUCES

La Comunidad cuenta con 106 parques eólicos terrestres, casi la mitad de ellos en la provincia de Cádiz

(...)se sumarán a los 120 terrestres, 106 ya en funcionamiento y otros 16 en ejecución.

(...) Por provincias destaca Cádiz, que acumula en 49 por ciento de la potencia eólica instalada

(...) Señala la Consejería de Innovación, ciencia y empresa que los 2.994 MW que actualmente están en funcionamiento se distribuyen entre los 59 parques situados en la provincia de Cádiz; 14 en Málaga; 17 en Almería; diez en Granada; 3 en Huelva; dos en la provincia de Sevilla y uno en Jaén.

*ABC domingo 6/09/2009*

## EL BOOM DE LA ENERGÍA VERDE

### > Más cantidad



### > Y más coste

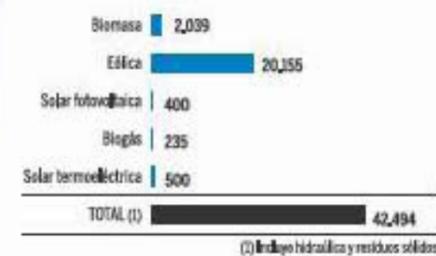


### > Más viento



Fuente: Red Eléctrica, Ministerio de Industria y empresas

### > Objetivos del plan de energías renovables en España 2005-2010, Potencia instalada al final del periodo, en megavatios.



# FRENO A LOS 'CAZAPRIMAS' DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

## LA ESPECULACIÓN COMO NEGOCIO

Nadie discute que una tecnología incipiente necesita ayuda en sus comienzos. De ahí las primas, que han cubierto ese papel, y sin las cuales hoy sería imposible ver funcionando los más de 21.000 megavatios de energía renovable que existen en España, de los cuales más de 16.000 son eólicos, que han situado a España como potencia mundial. La pregunta es hasta donde tienen que llegar las subvenciones. La rentabilidad

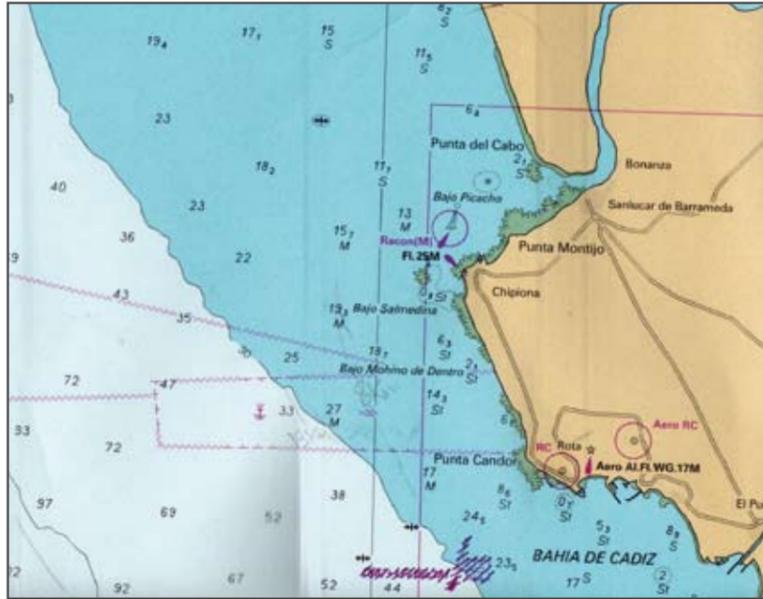
de las primas ha terminado creando una burbuja especulativa en torno a las renovables, y la entrada en masa de proyectos cortoplacistas puramente financieros, ajenos a las eléctricas, o a grupos con vocación de permanencia. Hay proyectos que no han llegado a instalarse, pero ya tenían licencia, que ha sido revendida a un millón de euros el megavatio.

09/10/2009

Fuente: Expansión.com

## Piden máxima transparencia y respeto a la fauna

El director de la Estación Biológica de Doñana, institución perteneciente al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Fernando Hiraldo, dijo no conocer el proyecto para instalar un parque eólico en Chipiona, pero afirmó que tanto este municipio, como "toda la costa de Cádiz en general es una zona delicada por el trasiego de fauna marina y por las aves migratorias, más de 300.000.000 todos los años". Por este motivo, Hiraldo entiende que "es importante tener información exacta sobre dónde se va a ubicar. La energía eólica es algo importante que tenemos que desarrollar, pero cuidándolo mucho y no eligiendo para su ubicación sitios que interfieran en entornos naturales. Ya hemos cometido muchas torpezas en el pasado". A la sazón, "aconsejo que si existe intención de instalar un parque eólico en esa zona, se cuiden todos los detalles y se haga con la máxima transparencia y aplicación del conocimiento de la fauna para no caer en conflictos que, haciendo las cosas bien, se pueden evitar". "Una instalación de este calado no debe ubicarse en función de unos determinados intereses, sino donde sea mejor para todos", apostilló.



Carta Marítima de parte de la Bahía de Cádiz y la Desembocadura del Guadalquivir

—UN REFERENTE PARA EUROPA— Nada menos que la friolera de 300.000.000 de aves migratorias tienen el Coto de Doñana como zona de tránsito "hacia toda España. Cada especie tiene sus hábitos: algunas vuelan más alejadas de la costa, otras menos, unas más cercas del mar, otras más elevadas, de noche o de día... Todo eso hay que estudiarlo, y saber exactamente cómo es el proyecto". Fernando Hiraldo recordó que Doñana "es el espejo donde Europa se fija para valorar la situación de España, es un emblema de la conservación a nivel español y europeo y se le puede hacer mucho daño". Por otro lado, el director de la ETBD, que tiene su sede en Sevilla, realizó otras consideraciones como "el impacto que pueda tener sobre el paisaje, hay que tener en cuenta de que hablamos de una zona turística y los visitantes cada vez valoran más los emblemas medioambientales". La Estación Biológica de Doñana es una institución pública dedicada a la investigación al más alto nivel y la conservación de la biodiversidad del Parque Nacional. También se encarga de la realización de informes para la administración.

Información 2 de Julio, 2009

## LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ RECHAZÓ, EN 2007 Y 2008, LA INSTALACIÓN DE UN PARQUE EÓLICO MARINO FRENTE A LAS COSTAS DE CONIL, VEJER Y BARBATE.

En noviembre de 2004, la Diputación Provincial de Cádiz constituyó el llamado *Foro de la Energía Eólica Marina y Desarrollo Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz*, que tenía como objetivo principal estudiar las ventajas e inconvenientes de la instalación de parques eólicos marinos en nuestra provincia y, más concretamente, en la costa de la comarca gaditana de La Janda (Conil, Vejer y Barbate).

Desde un primer momento, el Foro facilitó que todos los sectores sociales y económicos interesados en intervenir en él pudieran incorporarse a las reuniones y debates. De esta manera, hasta junio de 2005, hubo encuentros semanales de varias horas de duración en las que participaron agentes económicos interesados, asociaciones de vecinos, culturales, ecologistas, empresariales, sindicales, partidos políticos, así como científicos y técnicos expertos en diversas materias. Se pretendía, así, obtener e intercambiar información rigurosa y científica de los distintos aspectos sobre lo que significaría la construcción de parques eólicos marinos en nuestra provincia y facilitarla a los ciudadanos para que no estuviesen desinformados y no quedaran al margen de las decisiones que pudieran tomarse sobre estos proyectos. Se buscaba tener una base sólida para poder ir decidiendo. Además, se insistía en que el futuro de la provincia no viniera impuesto desde fuera por intereses ajenos y que se escuchara el debate que se estaba produciendo en la provincia respecto a los parques eólicos marinos.

Los trabajos del Foro finalizaron con la organización de las *Jornadas de Energía Eólica Marina y Desarrollo Sostenible* (junio 2005), las primeras en España, con sesiones técnicas especializadas en las que participaron ingenieros y científicos de reconocido prestigio, expertos en energía eólica marina, empresas, administraciones y asociaciones ciudadanas en general.

Como resultado de todos estos encuentros y debates, se sacaron conclusiones muy decisivas a tener en cuenta en el desarrollo de cualquier proyecto de parque eólico marino que pretenda instalarse en nuestra provincia. **De todas estas conclusiones, las más contundentes llevaban a pensar en lo precipitado que era la instalación de este tipo de parques eólicos, especialmente por la falta de estudios técnicos y rigurosos independientes sobre muchos aspectos que podrían afectar muy negativamente; por la necesidad de efectuar una evaluación de su impacto ambiental, además de por la sospecha de que hubiera intereses económicos especulativos ajenos a los pueblos afectados, que se sienten inseguros y no ven con claridad los beneficios que pueden obtener.**

En el balance final que hizo el Foro, pesaban más los aspectos negativos que los positivos respecto a la instalación en las costas gaditanas de parques eólicos marinos. Entre estos aspectos negativos se destacaban los siguientes:

- Afectaría al paisaje marino y, por ello, a una dis-

minución del turismo.

- Produciría ruidos y vibraciones en su instalación y funcionamiento.
- Crearía campos magnéticos cuyos efectos podrían no ser seguros.
- Volvería más turbias las aguas de los fondos marinos y de las playas.
- Podría modificar las corrientes marinas y el aporte de arena en las playas.
- Podría alterar los fondos marinos y repercutir en la fauna marina y en sus zonas de cría y engorde o crecimiento.
- Afectaría a las aves migratorias en su paso de África a España.
- Afectaría a especies protegidas y en peligro de desaparecer.
- Afectaría a la pesca en cuanto a la disminución de capturas y, por tanto, en su encarecimiento para el consumidor en un futuro.
- Sería un peligro y un obstáculo para la navegación marítima.
- Pondría en peligro el patrimonio arqueológico que se encuentra en el fondo marino.
- En cuanto al empleo, además de la falta de compromiso de las empresas promotoras, existe un riesgo elevado de que la mano de obra especializada que requieren los parques eólicos provenga del exterior de la provincia.
- Se insistía en que la falta de estudios especializados y el hecho de que serían los primeros molinos eólicos instalados en España supondría un experimento y, por lo tanto, un riesgo cuyas consecuencias no son fáciles de predecir.
- La necesidad de que cualquier estudio o investigación sobre las repercusiones de la energía eólica marina no proviniera de partes interesadas que pudieran ser "orientadas" por promotores y empresas.

Basándose en todo lo anterior, con fecha 17 de septiembre de 2007, el Pleno de la Diputación de Cádiz (donde están representados PSOE, PP, IU y PA) aprobó por unanimidad rechazar la instalación de parques eólicos marinos en el Mar de Trafalgar (costas de Conil, Vejer y Barbate); que se declarara esa costa como zona no apta para la instalación de parques eólicos marinos por no reunir condiciones favorables para ello; y que los Ayuntamientos pudieran participar en los procedimientos de autorización.

Posteriormente, con fecha 11 de enero de 2008, la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Cádiz presentó ALEGACIONES contra el informe del Ministerio de Medio Ambiente y el de Industria sobre la posibilidad de instalar un parque eólico marino en el Mar de Trafalgar. En esas alegaciones se confirman y amplían los motivos de la negativa a esa instalación.

Concretamente, sobre la pesca dice: "Si uno de los motivos de exclusión de los parques eólicos marinos son los recursos y actividades pesqueras, (...) es una

barbaridad que se puedan instalar parques eólicos frente a Cabo Roche y frente a Cabo de Trafalgar".

Estas alegaciones acaban recalando que todo eso está provocando muchos rechazos por el lugar elegido, añadiendo que "la mayoría de los ciudadanos de la Comarca de la Janda seguimos pensando que no se deben instalar parques eólicos marinos frente a la Costa de Trafalgar y vamos a luchar por que así sea".

**¿ENTONCES POR QUÉ SE NOS QUIERE INSTALAR, FRENTE A LAS COSTAS DE CHIPIONA, ROTA Y SANLÚCAR, UN PARQUE EÓLICO MARINO COMO EL QUE FUE RECHAZADO EN LA JANDA?**

A diferencia de los Ayuntamientos de Conil, Vejer y Barbate, el de Chipiona intenta IMPONER un parque eólico marino CONTRA LA VOLUNTAD DE MÁS DE LA MITAD DE LOS CHIPIONEROS y de muchos de nuestros vecinos de Rota y Sanlúcar.

El Ayuntamiento de Chipiona NO OFRECE NINGUNA PARTICIPACIÓN PARA DECIDIR al resto de los representantes legítimos de muchos ciudadanos (otros partidos políticos, sindicatos, asociaciones ecologistas y ciudadanas.) y SE NIEGA A DEBATIR CON ESTOS EN LA TELEVISIÓN MUNICIPAL.

El Ayuntamiento de Chipiona NO INFORMA IMPARCIALMENTE, sino que sólo nos habla de los supuestos beneficios que nos traería el parque eólico marino y NUNCA DE TODOS ESOS ASPECTOS NEGATIVOS que señalaba el Foro de la Diputación de Cádiz.

Nuestro Ayuntamiento dice estar esperando los estudios técnicos y medioambientales que está realizando la Universidad de Cádiz. Pero puesto que ésta es parte de la empresa Cruces del Mar, que pretende la instalación de ese parque eólico, cabe preguntarse:

¿ESOS ESTUDIOS NO DEBERÍAN SER REALIZADOS TAMBIÉN POR INSTITUCIONES AJENAS A LA EMPRESA?

¿QUIZÁS DESDE ENERO DE 2008 HASTA HOY SE HAN REALIZADO ESTUDIOS SUFICIENTES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA LLEVE MESES QUERIÉNDONOS HACER VER LO BUENO QUE SERÍA ESTE PROYECTO SIN HABLAR ABSOLUTAMENTE NADA DE TODOS LOS EFECTOS NEGATIVOS SEÑALADOS?

¿QUÉ INTERESES REALES SE ESCONDEN DETRÁS DE ESA PROPAGANDA Y PUBLICIDAD MACHACONA Y SIMPLISTA? EL TIEMPO LO IRÁ DEJANDO CLARO.

# EN CUANTO A LEGISLACIÓN

## Informe de la Agencia Europea de Medioambiente. Informe Técnico n6/2009

-Un parque eólico marino restringe las zonas marítimas de paso de buques y barcos y zonas militares.

-Junto con las restricciones de zonas marítimas y militares, existen también restricciones en áreas turísticas.

-Para una distancia de hasta 10 Km desde la costa, el impacto visual de los molinos de viento es significativo, puesto que los parques eólicos se pueden ver desde la costa.

-En los Países Bajos está prohibido construir parques eólicos dentro de una zona que comprende una distancia de 12 millas acuáticas desde costa (unos 22 Km) debido principalmente al impacto visual negativo.

-En el Reino Unido, el informe de Asesoramiento Medioambiental Estratégico (publicado en Enero 2009) propone la colocación de parque eólicos más allá de la zona de 12 millas náuticas.

-Los efectos de estos parques eólicos marinos sobre la biodiversidad son desconocidos. Una falta de datos para las zonas marinas significa que no se puede asesorar los efectos sobre la biodiversidad. Se requieren más estudios.

### DIRECTRICES SOBRE LA ENERGÍA RENOVABLE POR LA UNIÓN EUROPEA

... Se considera un impedimento importante la falta de claridad acerca de las condiciones en las que se pueden construir parques eólicos dentro de o cerca de áreas designadas para la protección de los pájaros y hábitat, u otras áreas protegidas de conservación de la naturaleza...

### POSIBLES IMPACTOS NEGATIVOS

La evidencia que tenemos actualmente nos sugiere que las localizaciones donde hay un alto nivel de vuelo de aves especialmente de la especies protegidas NO DEBEN DE SER UTILIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EÓLICOS. Se ha sugerido que se deben apagar las turbinas en los momentos de riesgo durante el año. Los beneficios para los pájaros son cuestionables puesto que los pájaros también chocan con las estructuras estacionarias y al quitarles ruido, puede haber mayor riesgo de choque. Se puede oír el ruido procedente de un parque eólico a distancias de 500 a 1000 metros.

## Paisaje

La Convención Europea del Paisaje del Consejo de Europa, aprobada en 2000 en Florencia y ratificada por el Gobierno de España el 6 de noviembre de 2007, destaca que el paisaje desempeña un papel importante de interés general en los campos cultural, ecológico, medioambiental y social.

En este sentido, la extraordinaria riqueza y diversidad de los paisajes de Andalucía es un valioso patrimonio natural y cultural, importante no sólo para la identidad cultural de las comarcas y ciudades de nuestra región sino también un elemento indisoluble de su salud ecológica y

de la calidad de vida de sus ciudadanos.

(...)el paisaje como un recurso favorable para la actividad económica y capaz de contribuir a la creación de empleo. Esto es especialmente cierto en el caso de Andalucía donde el paisaje es una materia prima y un factor atractivo y diferenciado imprescindible para el desarrollo de nuestro sector turístico.

La relevancia del paisaje para la sociedad andaluza está expresamente reconocida en la norma de máximo rango jurídico de Andalucía, el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Ya el Estatuto aprobado en 1981 estableció

en su artículo 1,2,3,6 "la protección y el realce del paisaje y del patrimonio histórico-artístico de Andalucía". (...) En el nuevo Estatuto, vigente desde 19 de marzo de 2007, el paisaje ha cobrado aún mayor presencia (artículos 28,33,37 y 125) y forma parte del derecho de cada ciudadano a un medio ambiente saludable y al acceso a la cultura, y su respeto se convierte en uno de los principios rectores de las políticas públicas.

[www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/](http://www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/)

## Veinte mil leguas de "papeleo marino"

José Manuel Saborido: "Según el gobierno, la tramitación de un parque eólico offshore puede llevar unos ocho años. El sector es aún más pesimista, y habla de "aventurarnos a una década de papeleo"

BOE 20 julio Real Decreto 1028/2007  
Artículo 10. Contenido.

La caracterización de área eólica marina contendrá la estimación de la cantidad de energía máxima evacuable a través de las redes eléctricas de transporte, así como la incidencia que un proyecto eólico marino tendría sobre los elementos que componen su entorno. En este sentido, se determinarán, al menos, los siguientes efectos:

- Efectos sobre la actividad pesquera.
- Efectos sobre la flora y fauna.
- Efectos sobre las aves.
- Efectos sobre la navegación marítima.
- Efectos sobre la navegación aérea.
- Efectos sobre el turismo, patrimonio histórico y arqueológico y sobre el paisaje.
- Efectos sobre la geomorfología y las comunidades biológicas

del fondo marino.

h) Efectos sobre las playas.

i) Efectos sobre la dinámica litoral y la estabilidad de las costas adyacentes.

j) Efectos sobre los espacios marinos sometidos a un régimen de protección ambiental.

k) Efectos sobre la explotación de recursos minerales.

l) Incidencia en materia de defensa y seguridad.

m) Efectos sobre los cables y las tuberías submarinas.

n) Cualquier otro que se considere de interés.

EL LARGO CAMINO DE LA OFFSHORE SEGÚN EL RD 1028/2007

Solicitud de reserva de la zona  
El solicitante debe acreditar capacidad y adjuntar una memoria resumen y un anteproyecto  
Caracterización de área eólica marina  
Se analizan los impactos en actividades pesquera, flora y fauna, aves, navegación, turismo y patrimonio, geomorfología y comunidades bentónicas, espacios protegidos, defensa y seguridad, explotaciones mineras.  
Procedimiento de concurrencia

Lo abrirá el MITYC para que los promotores concurren con sus proyectos. Se necesita depositar aval del 1% del total del proyecto. Aquí se ofertará el precio del kw/h producido. Once departamentos implicados en el comité de valoración de las solicitudes.

Reserva de la zona  
Sólo faculta al promotor para realizar durante dos años operaciones de investigación del recurso eólico.

Tramitación de investigación a la instalación  
A presentar de nuevo memoria y anteproyecto de la instalación. También habrá que presentar el proyecto de Estudio de Impacto Ambiental y solicitud de la inclusión de la instalación en régimen especial.

Evaluación de Impacto Ambiental  
Previo a autorización y concesión del dominio público, el Ministerio de Medioambiente, Medio Rural y Marino emitirá informe de Impacto Ambiental a través de su Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar  
Concesión del dominio público marítimo terrestre

La ocupación del dominio público marítimo-terrestre se hace conforme a lo establecido en la Ley de Costas. Otorga la concesión la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, atendiendo a informes favorables de impacto ambiental, de la Dirección General de Política Energética y de la dirección General de la Marina Mercante.

Fuente: Energía. Grupo  
Joly Junio 2009

### EL PSOE QUIERE AHORA QUE SE ESTUDIE LA EÓLICA MARINA PORQUE "HABRÁ CONSENSO"

El grupo socialista de la Diputación provincial descartó ayer mostrar su rechazo al parque eólico marino que se proyecta en aguas de Chipiona. El defensor de la postura del PSOE, Federico Pérez Peralta, aseguró que su partido "está a favor de la energía eólica con todas las garantías y con rigurosidad porque es un **NIDO DE EMPLEO** y no podemos estar quietos ante el cambio climático". Según Peralta, la propuesta de rechazo al proyecto que presentó el Partido Andalucista en el Pleno provincial "es una proposición para pararlo todo y no estamos dispuestos a pasar por ahí". "Permitamos que se estudie porque al final habrá diálogo y consenso, y eso no quiere decir unanimidad. Digamos sí hoy y ya veremos los estudios", manifestó.



LA COMUNIDAD CUENTA CON 106 PARQUES EÓLICOS TERRESTRES, CASI LA MITAD DE ELLOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (59 PARQUES)

¿CÓMO PUEDE SER QUE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, QUE ACUMULA EL 49 % DE LA POTENCIA EÓLICA INSTALADA EN LA COMUNIDAD ANDALUZA, SEA LA QUE TENGA UN MAYOR ÍNDICE DE PARADOS?

¿DÓNDE ESTÁ ESE NIDO DE EMPLEO QUE SEÑALA FEDERICO PÉREZ PERALTA?

En este apartado queremos destacar algunos de los puntos que consideramos importantes dentro del Estudio Estratégico Ambiental del litoral español que afectan a nuestra costa y al Parque Nacional de Doñana. Datos en los que, en parte, basamos nuestra posición en contra del parque eólico marino.

# ESTUDIO ESTRATÉGICO AMBIENTAL DEL LITORAL ESPAÑOL PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS

Ante la falta de un ordenamiento sobre la colocación de los parques eólicos marinos, se estableció a partir del **Real Decreto 1028/2007**, por parte de los ministerios de industria, turismo y comercio, de medio ambiente, y de agricultura, pesca y alimentación, un estudio estratégico ambiental del litoral español para la instalación de parques eólicos marinos, el cual regula la ubicación de dichos parques, en zonas aptas, zonas de exclusión y zonas aptas con condicionantes, que es la que nos concierne.

Dentro de este estudio nos encontramos con **convenios internacionales, acuerdos y directivas europeas, leyes nacionales y regionales**, que nos afectan directamente y por ello podemos decir, con total rotundidad, que este proyecto es totalmente inviable e imposible de realizar.

A continuación, algunos de estos convenios y directivas que nos atañen más directamente:

- Convenio OSPAR
- Convenio de Barcelona
- Convenio Ramsar
- No dificultar el futuro proceso de declaración de áreas marinas protegidas (ley del patrimonio natural y de la biodiversidad)
- Preservar los espacios de la Red Natura 2000, art. 6 CEE, Doñana y su entorno.
- No dificultar la constitución de la Red Natura 2000 en el medio marino (art. De la directiva comunitaria)
- Evitar el deterioro de los hábitats de las aves, tanto dentro como fuera de la Red Natura 2000 (directiva comunitaria)
- Convenio de Bonn. Protección de las especies migratorias.
- ACCOBANS Acuerdo para la conservación de los cetáceos en el mar negro, mar mediterráneo y zona atlántica contigua.
- Protección para el dominio público marítimo terrestre, ley 22/1988 de costas.
- Protección del paisaje (art. 5 y 6 del convenio europeo del paisaje, y del estatuto de Andalucía)
- Proteger los recursos pesqueros y su hábitat (ley 3/2001 de pesca marítima del estado)
- Garantizar la conservación del patrimonio arqueológico sumergido (ley 16/1985 del patrimonio histórico español)
- Reducir el riesgo de contaminación derivados de colisión de buques que transportan sustancias tóxicas o peligrosas.
- Reducir el riesgo por interferencias con el tráfico aéreo.
- Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Para la conservación de los espacios naturales y zonas silvestres, donde garantizan la información y participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

1- Nos vamos a centrar en algunas de estas leyes y convenios, por ejemplo, que es el convenio **RAMSAR**, es un convenio internacional para la conservación de los humedales, como Doñana, donde las aves para llegar allí pasan por nuestras costas y por la zona donde quieren instalar el parque cruces del mar.

2- El **Libro Rojo de las Aves de España** considera que muchas de las aves marinas que pasan por las costas de Chipiona están protegidas porque están en claro peligro de extinción.

3- Convenio **ACCOBANS**, que tiene por objeto conser-

var y proteger los cetáceos, en especial atención a marsopa, delfín mular, delfín común, y calderón común. Especies que pasan habitualmente por nuestras costas y de las que tenemos avistamientos y pruebas de varamientos, además de otros seis cetáceos más que también están protegidos.

4- Convenio **OSPAR**, de 1998 para la protección del medio ambiente marino del Atlántico Nordeste. Según el informe de este convenio, entre las afecciones de los parques eólicos marinos destacan:

- La colisión por parte de las aves atraídas por la luz de los molinos. Desviados de su ruta por la estela y el impacto de las aves con los molinos parados.
- Fragmentación por el efecto barrera de los molinos para la ruta migratoria de las aves.
- Estrés y reducción de la biología de las especies.
- Pérdida del hábitat, los peces posiblemente dejen el área, causando daños a los huevos de peces y des-



Vista aérea del Coto de Doñana y la desembocadura del Río Guadalquivir

truyendo su ciclo reproductor, emigrando a otras zonas.

- Perturbación de orientación, especialmente para las especies migratorias, aves, peces, cetáceos y tortugas. Todas ellas protegidas.
- Emisión de sonido y vibraciones en el agua.
- Pérdidas socio-económicas, por ejemplo, para los pescadores y turismo.
- Peligro de colisión entre barcos y molinos.
- Turbidez del agua durante las obras de construcción.
- Campos electromagnéticos.

5- Según **Dominio Público marítimo-terrestre**, las zonas que pudieran verse afectadas por la instalación de parques eólicos marinos, destacan:

- Zona de agua de transferencia, como son desembocaduras de ríos.
- Banda del litoral con dinámica de playa activa. (Cordón Dunar)
- Yacimientos de arenas explotables para la conservación del litoral. (Placer de Rota)

6- En cuanto a la **Protección del paisaje** (estatuto de Andalucía y art. 5 y 6 del convenio europeo del paisaje),

según este estudio, cree que es importante considerar la percepción que se puede tener a efectos de alteración del paisaje sobre la visibilidad de los parques eólicos marinos desde la costa. Y enumera las zonas que pudieran verse afectadas:

7- Áreas de gran afluencia pública  
Zonas de interés turístico. En general se trata de playas que, están clasificadas como playa de alto valor turístico. Como es en nuestro caso.

Zonas donde se practican deportes náuticos y/o pesca deportiva.

Rutas de cruceros o de embarcaciones de recreo.  
Sectores del litoral con paisaje valioso por su elevada naturalidad (tramos no urbanizados) Doñana, Cordón Dunar de camarón-tres piedras, corrales de pesca.

8- El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**, considera que la instalación de parques eólicos marinos conlleva una afección a los recursos, la actividad y diversos ecosistemas marinos de interés pesquero.

9- El **Ministerio de Medio Ambiente** señala: que todas estas zonas marinas tienen especial protección que le otorgan las instituciones nacionales, comunitarias e internacionales, en las cuales se persigue la protección de ecosistemas marinos naturales y para las que no se debe permitir la interferencia de otros usos con el fin de garantizar su salvaguarda.

10- El **Ministerio de Fomento** ha señalado las posibles interferencias que podrían producirse en cuanto a la posible ubicación de parques eólicos marinos y la seguridad del tráfico marítimo y aéreo:

En los accesos a los puertos de interés general, puerto de Sevilla y recordar el dragado del río, mas barcos, y sin olvidar el tráfico marino hacia las refinerías de petróleo de Huelva.

Asimismo propone que se establezcan medidas adecuadas para evitar áreas próximas a accidentes geográficos utilizados en rutas de navegación, emisiones de señales aeromárítimas (faros) y zonas de refugio en situaciones meteorológicas adversas.

**¿Qué opinan las diferentes comunidades autónomas dentro de este estudio estratégico?**

La **Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía** estima que deben contemplarse como zonas de exclusión los espacios naturales protegidos ya sea a través de figuras de carácter autonómico, estatal o internacional.

La **Consejería de Turismo de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares** entiende que la instalación de parques eólicos marinos en su ámbito territorial supondría un precio desmesurado a pagar por el avance de las nuevas políticas energéticas, teniendo en cuenta la dependencia absoluta del turismo.

Este **ESTUDIO ESTRATÉGICO AMBIENTAL DEL LITORAL ESPAÑOL PARA LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS** se puede consultar en su totalidad en la página:

[www.crucesdelmar.org](http://www.crucesdelmar.org)

**E**n el próximo número de **BOLETÍN INFORMATIVO** analizaremos en profundidad las **I Jornadas Informativas sobre Energías Renovables**, que tuvo lugar el pasado 21 de noviembre en Chipiona, organizadas por la empresa Magtel, el Ayuntamiento de Chipiona y la UCA (Universidad de Cádiz).



# OPINIÓN DE GRUPOS ECOLOGISTAS Y OTRAS ENTIDADES

## EN CUANTO A LAS AVES MIGRATORIAS

**El paisaje de la provincia de Ciudad Real** **HYPERLINK** "[HTTP://WWW.ECOLOGISTASENACCION.ORG/CIUDADREAL](http://www.ecologistasenaccion.org/ciudadreal)" CIUDAD REAL Mayo de 2006

Esta transformación, que ya se ha dado en otras provincias españolas, está empezando a corroer las sierras de Ciudad Real, sin que casi nadie haga nada por evitarlo. Muy pocas personas son conscientes del valor que tiene nuestro paisaje, ese paisaje al que estamos tan acostumbrados a ver, pero no a observar. Como en tantas otras cosas, suelen ser los visitantes -además de "esos ecologistas de siempre"- los que hacen ver a la población local el gran valor que tiene nuestro paisaje. Y cuando ya hemos transformado tanto el resto del territorio, cuando ya hemos arrinconado la naturaleza a aquellos lugares "que no sirven para otra cosa", ahora dejamos que nuestras sierras se conviertan en polígonos industriales; que así hay que denominar a los llamados parques eólicos. Estamos viendo cómo una energía limpia se utiliza como pretexto para que unos cuantos accionistas, ya de por sí multimillonarios, se enriquezcan aún más destruyendo un bien colectivo como son las sierras.

**Proyecto Iberoamericano de divulgación científica José Luis Tellería: "Siempre se pueden quitar los parques eólicos mal instalados"**

Los gigantes molinos de viento, que sitúan a España como el tercer país productor de energía eólica, se están convirtiendo también en una seria amenaza para las aves. Así lo confirma José Luis Tellería (Bilbao, 1952), catedrático de Zoología en la Universidad Complutense de Madrid, que propone la reubicación de los parques eólicos en zonas menos conflictivas. (...) Los que somos críticos con los aerogeneradores no estamos en contra de la energía eólica ni de las renovables, pero hay que poner un particular cuidado en no situarlos en lugar de paso de las aves migratorias. (...) En la zona de Navarra, por ejemplo, hay entre 60 y 70 aves muertas por turbina y por año. Y hay miles de turbinas. El problema se acentúa en el caso de especies más singulares y raras. En cualquier caso, los controles no son fiables, porque son los propios promotores de parques eólicos quienes los hacen. La información debería estar contrastada por un grupo de investigadores independientes.

**Documento de Posición sobre Parques Eólicos y Aves (adoptado el 4 de marzo de 2006)**  
**SEO/BirdLife**

... Los efectos negativos de los parques eólicos sobre las aves son:

**Colisiones:** Con las aspas en movimiento, con la torre o con las infraestructuras asociadas, como las líneas eléctricas de evacuación. Por su parte los rotores pueden causar lesiones debidas a las turbulencias que producen.

**Molestias:** Los aerogeneradores pueden provocar que eludan utilizar toda la zona ocupada. Si son desplazadas de sus hábitats preferentemente por esta causa son incapaces de encontrar lugares alternativos, puede disminuir su éxito reproductor y su supervivencia

**Efecto barrera:** Fragmentan la conexión entre las áreas de alimentación, invernada, cría y muda. Destrucción del hábitat.

**D. Parques eólicos marinos**

4. ... Los parques eólicos marinos pueden afectar al comportamiento de las presas habituales de las aves marinas, produciendo de forma indirecta modificaciones en el comportamiento de estas últimas

5. Se debe incentivar la investigación... y aumentar las alternativas de ubicación con el fin de evitar lugares de alto valor ecológico.

### UVI Galicia

Conscientes de que la energía eólica es uno de los elementos necesarios para construir un modelo energético sostenible, estos investigadores consideran que la manera en que se desarrolló fue socialmente injusta y contribuyó al deterioro de algunos espacios de alto valor ecológico, incluso hasta el punto de afirmar que la implantación de los parques eólicos se convirtió "en un proceso de expoliación de un mundo rural que ya estaba en decadencia", señala Xavier Simón, profesor responsable de la investigación

Fuente: Universidad de Vigo



Aves Migratorias sobrevolando el Parque Nacional de Doñana

## PARQUES EÓLICOS EN EL RESTO DEL MUNDO

### La Energía eólica reconsiderada

Los Estados Unidos no tienen ninguno (parques eólicos marinos). Varios han sido propuestos, pero los obstáculos al los que se enfrenta la instalación de 400 megavatios sirven de alguna indicación, los molinos de viento no salpicarán la línea de costas de Estados Unidos por ahora. Muchos residentes locales y dirigentes-incluido el Senador Ted Kennedy- dicen que las hélices, ancladas en el fondo marino a seis millas, podrían alterar la visión del paisaje, impedir la navegación, y amenazar las aves. " Probablemente vamos a encontrar controversia en cualquier emplazamiento marino" dice Tom Gray, subdirector ejecutivo de la Asociación de Energía Eólica Americana.

### LONDON ARRAY OFFSHORE WIND FARM, (Reino Unido)

London Array solicitó las autorizaciones y licencias en junio de 2005, siguiendo estudios extensivos medioambientales que empezaron en 2001

Fuente: [www.londonarray.com](http://www.londonarray.com)



Infografía de subestación del parque eólico marino ARRAY en Londres. Fuente: [www.londonarray.com](http://www.londonarray.com)

### PRINCESS AMALIA OFFSHORE WIND FARM (HOLANDA)

Investigaciones Medioambientales

El Parque Eólico Princesa Amalia es el segundo parque marino en el sector holandés del Mar del Norte y el primero del mundo que se sitúa a esta distancia de la costa (fuera del límite de las doce millas). Es por supuesto, importante estudiar el impacto preciso del parque eólico marino en el medioambiente.

¿Afectará a organismos vivos en el fondo marino cerca de las turbinas?

¿El número de peces dentro del área del parque eólico cambiará comparado con el área exterior?

¿Cuánto sonido generarán las turbinas bajo agua, y cómo reaccionarán las mariposas a este ruido?

¿Bajo qué condiciones de tiempo será visible el parque eólico desde la costa?

¿Cumplirán los barcos con las restricciones alrededor del parque eólico?

Estas y otras cuestiones serán investigadas en un extenso programa de supervisión, que continuará durante LOS PRIMEROS CINCO AÑOS DESPUÉS DE LA CONSTRUCCIÓN del parque eólico.

Durante el proceso de construcción también se llevaron a cabo mediciones, por ejemplo: mediciones de sonido al clavar los pilares en el fondo marino.

### LOCALIZACIÓN

(...) La distancia entre las turbinas es aproximadamente de 550 metros. El parque eólico y un área alrededor han sido declarados área restringida para la navegación por el Ministerio de Transporte, Trabajo Público y Administración del Agua.

... Un sistema de radar registrará cualquier barco que entre en el parque eólico violando las reglas y parte del programa de supervisión implica registrar si los barcos de hecho cumplen con estas reglas.

Fuente: [www.prinsesamaliawindpark.eu](http://www.prinsesamaliawindpark.eu)

## EMPLEO

### “LA BURBUJA VERDE”

Gabriel Calzada, de 36 años, es profesor de Economía de la Universidad Rey Juan Carlos y ha redactado un informe que, de ser cierto, resultará muy incómodo para la agenda verde de la Administración Obama y para algunas partidas presupuestarias que dependen de ella.

Calzada sostiene que ciertamente el enorme despilfarro de España en parques eólicos y otras energías alternativas (ninguna otra nación ha financiado de manera tan agresiva la generación eléctrica a partir de fuentes renovables) solamente ha creado algunos puestos de trabajo. Pero su informe concluye que a menudo son empleos temporales que como media han costado cada uno entre 752.000 y 800.000 dólares sólo en subvenciones (los empleos en la industria eólica salen aún más caros: 1,4 millones de dólares cada uno). Por este motivo, cada nuevo empleo verde acarrea la pérdida de 2,2 puestos de trabajo que desaparecen o no son creados en el resto de industrias a causa de una asignación subóptima de los capitales que obedece a criterios políticos y no económicos (los medios europeos informan con cierta regularidad sobre la “eco-corrupción” que deja un rastro de fraude: explotación de los subsidios, lucro mediante la reventa de terrenos destinados a parques eólicos...). Calzada dice que la creación de empleo en el sector de las renovables ha terminado costando 110.000 puestos de trabajo a la economía española.

[www.libertaddigital.com/opinion/george-will/atacando-molinos-verdes-de-viento-49799/](http://www.libertaddigital.com/opinion/george-will/atacando-molinos-verdes-de-viento-49799/)

### CONTROL REMOTO

El del control es, sin duda, uno de los capítulos más curiosos del parque eólico (de Jerez). Se realiza a distancia. Pero no a través de un único centro, sino de dos. Y ambos a muchos kilómetros de distancia. Uno se localiza en Madrid y es de la empresa propietaria. La sala correspondiente, repleta de ordenadores y pantallas, controla básicamente todo lo que tiene que ver con la producción. Por ejemplo, si la compañía eléctrica a la que suministra, Endesa en este caso, pide una disminución de la producción, o lo contrario, se activa el mecanismo necesario a través del ordenador correspondiente. No es necesario, por tanto, desplazar a un trabajador al parque para ello. Se gana, así, en calidad y, sobre todo, en eficacia en la ejecución de la orden.

El otro centro de control remoto está aún más lejos, concretamente en Chicago (Estados Unidos). Es el del fabricante de los aerogeneradores, Wigep, a quien corresponde todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la maquinaria. Es decir, detectar averías, fallos en el funcionamiento... En este caso, si el problema se puede solucionar a distancia, se recurre igualmente al ordenador. Si no, avisan a sus trabajadores en la zona para que vayan personalmente a arreglarlo.

También existe un equipo de ocho personas que se dedica a las labores diarias de mantenimiento. Se reparten el trabajo por parejas, que cubren turnos de ocho horas y que los fines de semana están de guardia telefónica para cualquier posible contingencia que pueda surgir.

*La voz digital Jerez 13/09/2009*



Trabajos de ensamblaje en el Mar del Norte

### TRABAJOS PREVIOS

Completar el proceso de generación de energía eléctrica, aparentemente sencillo, requiere de una fuerte inversión – en el caso de este parque (el de Jerez), algo más de 50 millones de euros – y, sobre todo, de unos trabajos previos realmente complejos. Estos últimos, de hecho, se prolongaron, incluidos los tramites administrativos, durante aproximadamente ocho años.

Pero el mayor despliegue se requiere a la hora de acometer las labores de construcción del parque eólico. Principalmente por el peso de las piezas que componen cada aerogenerador: 100 toneladas de la torre de acero, 60 la góndola que va en la parte superior, seis cada pala de rotor...y también por las dimensiones de cada una. (...) se requieren hasta ocho trailers por aerogenerador y un dispositivo especial(..)

*W. Jamison. La Voz digital Jerez 13/09/2009*

## PESCA

### MISMOS RESPONSABLES, DISTINTAS DECLARACIONES

#### CON RESPECTO A GALICIA

##### Energía eólica marina, una fuente renovable que abre un debate

(...)Por su parte, la industria pesquera y marisquera, uno de los sectores que resultaría más afectado, se muestra rotundamente en contra de la instalación de molinos eólicos en el litoral gallego. “Donde existen en este momento este tipo de instalaciones no existe flota de bajura en absoluto”, afirma el Secretario General de la Federación Gallega de Cofradías, Xoán López.

López resaltó a Efe que estas infraestructuras aumentarían la dificultad para mantener las rutas de navegación habituales, lo que podría repercutir en un aumento de los naufragios.

**La colocación de cables eléctricos en el fondo marino y las vibraciones que provocan supondrían “una alteración de las dinámicas litorales en sedimentación”, lo que podría provocar que algunas especies de algas y corales queden enterradas o, por el contrario, que se pierda la profundidad de sedimento necesaria para la habitabilidad de algunos moluscos como almejas o chirlas”, explica Aguilar de Oceana.**

**Además, la colocación de estos aerogeneradores “pueden provocar campos electromagnéticos”, continúa Aguilar, “que despistarán o incluso alejarán de las costas gallegas especies tan significativas como las rayas o los tiburones.**

(...)Adega, por su parte, rechaza la instalación de aerogeneradores marinos en Galicia porque, en su opinión, este tipo de explotaciones sólo atienden “a criterios de lucro empresarial y no de ahorro ni de eficiencia energética”.

*2 de Mayo 2009*

*Fuente: EFE*

#### CON RESPECTO A CHIPIONA

##### Declaraciones del 19 de octubre de 2009

*Tras dos meses de expedición por Canarias, donde la organización ha podido registrar más de veinte nuevas especies, el catamarán Oceana Ranger ha recalado en Chipiona para continuar los trabajos, por medio de un robot submarino, un equipo de submarinistas, dragas de muestreo y otro material técnico.*

*Los estudios realizados demuestran la riqueza biológica de estas aguas, con abundancia de materia en suspensión y la presencia de extensos bosques de corales y gorgonias en las zonas más cercanas a la costa, ha informado Oceana en un comunicado.*

*“La turbidez del agua permite que especies que suelen encontrarse en aguas más profundas aquí se hallen entre los 10 y 20 metros de profundidad, dando lugar a un ecosistema muy rico y diverso de peces, ascidias, gorgonias, corales y muchas otras especies», según Ana de la Torre, científica marina de Oceana Europa.*

*Los trabajos también tienen como objetivo conocer los fondos donde se ha propuesto la instalación de un parque eólico marino para conocer más datos sobre la idoneidad de la zona y el tipo de fondo que puede verse afectado.*

*Fuera de las primeras 3-4 millas de la zona costera, priman los fangos compactos, y la vida marina se reduce a diferentes especies de gusanos, muchos restos de moluscos y algunos cangrejos angulares.*

*En esta zona, la diversidad y riqueza pesquera se encuentra en la columna de agua, con especies pelágicas y migratorias como el jurel, la caballa, la corvina o la lampuga.*

**Según Ricardo Aguilar, director de Investigación y Proyectos de Oceana Europa, «este tipo de fondo tiene probablemente importancia como componente de la cadena trófica de las especies de la zona, aunque la impresión inicial es que no hay razones para pensar que los invertebrados presentes en esa área se verían afectados negativamente por la instalación de aerogeneradores».**

*19 de octubre 2009*

*Fuente: Diario de Cádiz*

#### Javier Garat, Secretario General de Cepesca

“...En el Mar del Norte los pescadores se quejan muchísimo. Yo me he reunido con daneses y holandeses que están cansados de tantos aerogeneradores en el mar. Unas estructuras que, sumadas a la actividad petrolífera, están reduciendo mucho la zona de pesca, limitando sus márgenes de actuación poco a poco. Tanto estas circunstancias como los efectos que producen los molinos eólicos han sido denunciado por ellos en muchas ocasiones”

*Diario de Andalucía (17 de agosto 2009)*



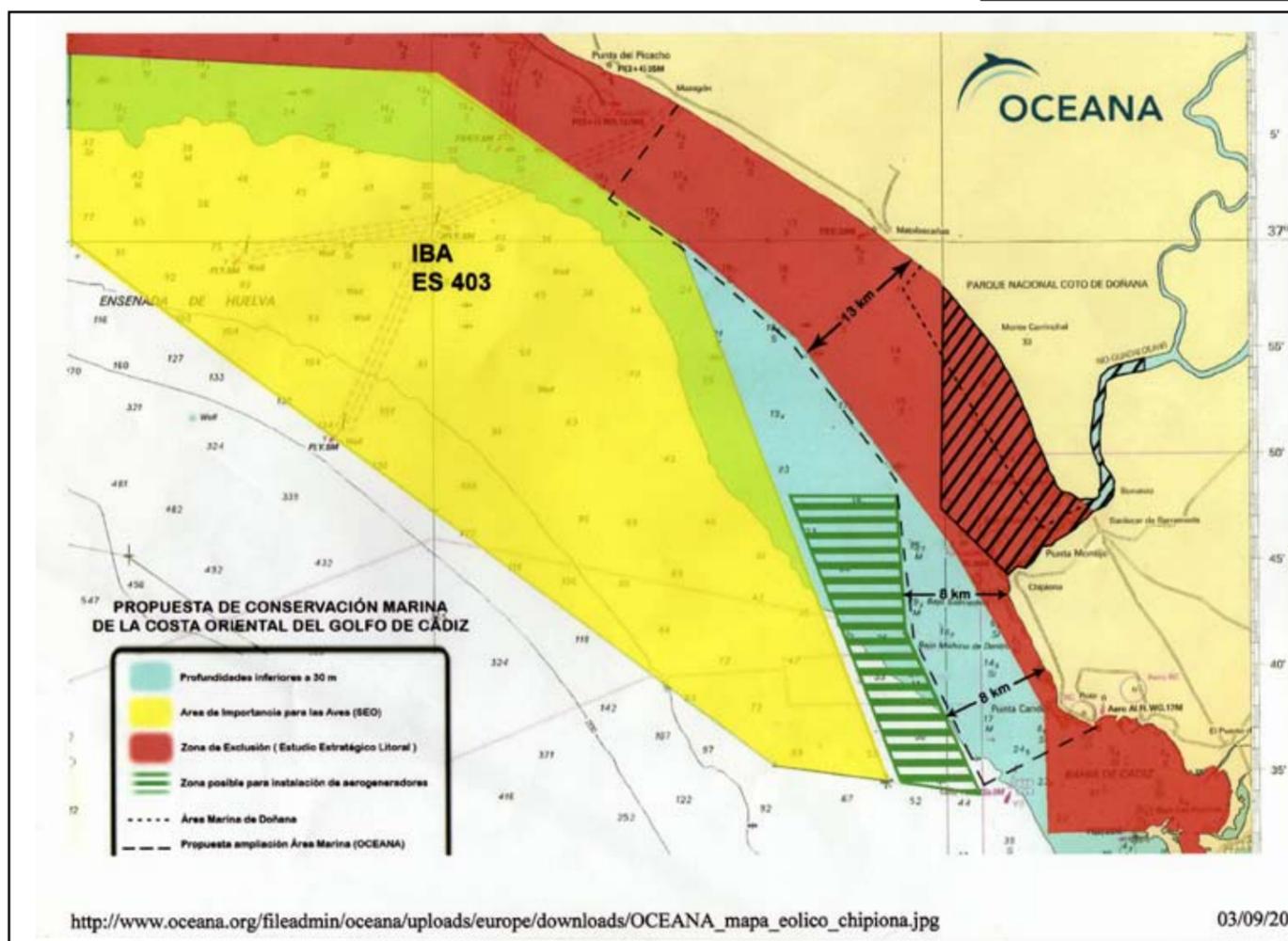
Barcos de pesquería en el muelle de Chipiona

# SABÍAS QUE...

- España es el segundo país del mundo en Capacidad eólica instalada?
- El Impacto sonoro debido al roce de las palas con el aire produce un ruido constante, la casa más cercana deberá estar al menos a 200 m. (43dB(A))?
- De noche si te sitúas en el mercado Rivera y miras hacia Sanlúcar, verás como se iluminan los veinte molinos que están en la carretera de Jerez y que están a nueve kilómetros. ¿Te imaginas 300 molinos de noche frente a nuestras costas, teniendo en cuenta que los molinos de tierra tienen 60 metros de altura?
- La distancia que hay entre la playa Cruz del Mar y Matalascañas es de 32 kilómetros. El edificio más alto tiene unos 25 metros de altura. Compruébalo y juzga, y recordad que los molinos serían 300 y tiene 120 metros de altura y estarían a unos 8 km de distancia?
- Desde la Cruz del Mar se ve perfectamente las dunas del Coto de Doñana. Las primeras, las del Malandar, de una altura de unos seis metros, están a más de ocho kilómetros y se ven perfectamente



Al igual que las Espátulas, que es una especie amenazada y protegida dentro del Libro Rojo de la Aves, otras muchas especies, también protegidas, pasan por nuestras costas



Mapa elaborado por Oceana en 2009. La zona de rayas verdes según ellos, es la más idónea para la instalación del Parque Eólico Marino.



## NO SE PUEDE NEGAR LO QUE OTROS VIERON

Diario de Cádiz: más de 2000 personas...  
 Andalucía Información: ...unas tres mil personas...  
 La Voz: la policía local cifra en 1.200 el número de manifestantes  
 El País: La plataforma "Por un Horizonte sin Molinos" consiguió congregarse a unas 3000 personas...

### ENLACES DE INTERÉS:

[www.crucesdelmar.org](http://www.crucesdelmar.org)  
[www.londonarray.com](http://www.londonarray.com) (en inglés)  
[www.Iberica2000.com](http://www.Iberica2000.com) (entrevista con Mark Duchamp)  
[www.eriphia.org](http://www.eriphia.org)

<http://grupoecologistacans.blogspot.com>  
[www.infoeolica.com](http://www.infoeolica.com)  
[www.prinsesamaliawindpark.eu](http://www.prinsesamaliawindpark.eu) (en inglés)

ADHIÉRETE A LA PLATAFORMA. INFORMATE TODOS LOS JUEVES A PARTIR DE LAS 21:30 SI DESEAS COLABORAR CON LA PLATAFORMA PUEDES DAR UN DONATIVO EN LA CAJA RURAL DEL SUR.

# Léelo y pásalo